
PROGRAMA 720: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO RURAL**Unidad responsable:** Dirección General de Desarrollo Rural

Objetivos/ Acciones/ Indicadores del programa
--

01. Reordenación de la propiedad a través de los procesos de concentración parcelaria.

01.01. Zonas en diferentes procesos de concentración parcelaria.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
01.01.01	<i>Zonas en diferentes procesos de concentración parcelaria</i>	46	27
01.01.02	<i>Superficie aproximada en diferentes procesos de concentración parcelaria</i>	55.316	49.118

01.02. Se continuarán obras con proyectos de inversiones plurianuales en Esparza de Galar II.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
01.02.01	<i>Hectáreas sobre las que se actuará</i>	185	185
01.02.02	<i>Inversión comprometida para el ejercicio en euros</i>	227.465	227.465

01.03. Se prevé adjudicar obras de caminos y saneamientos en Eslava y Uitzí.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
01.03.01	<i>Hectáreas sobre las que se actuará</i>	3.266	1.835
01.03.02	<i>Inversión comprometida para el ejercicio en euros</i>	500.000	287.326

Explicación de la ejecución e información adicional:

No se ha adjudicado Uitzí.

02. Protección de la propiedad comunal a través de deslindes e inventarios de comunales.

02.01. Realización de deslindes y delimitación cartográfica de los bienes comunales.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
02.01.01	<i>Localidades</i>	25	27

02.02. Colaboración en la elaboración de convenios transaccionales sobre bienes comunales.

<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
02.02.01 Localidades	12	10

02.03. Actuaciones sobre defensa de bienes comunales (Artículo 9 del Decreto Foral 54/1998, de Financiación Agraria).

<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
02.03.01 Localidades	4	5

02.04. Actuaciones sobre defensa de comunales que no implican subvención (informes y seguimiento sobre edictos y modificaciones catastrales).

<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
02.04.01 Expedientes	500	535

03. Mejorar el conocimiento y la preferencia por los productos agroalimentarios de Navarra con denominación de calidad.

03.01. Creación de denominaciones de calidad (DOP e IGP).

<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
03.01.01. Desarrollo y finalización de los procedimientos de creación de nuevas denominaciones de calidad	2	2

03.02. Concesión de subvenciones a denominaciones de calidad existentes para que refuercen sus actividades de promoción y publicidad.

<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
03.02.01. Consejos de Calidad Alimentaria a los que se controlará y apoyará	10	5

03.03. Revisión de Pliegos de condiciones de Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas existentes.

<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
03.03.01. Número de revisiones	7	7
03.03.02. Procedimientos de oposición a otras Denominaciones o de terceros a las de la CFN	1	0

03.04. Tramitación de expedientes de defensa del nombre de Navarra y sus denominaciones en el ámbito agroalimentario.

<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
03.04.01. Número de expedientes	3	2

03.05. Procedimientos de tramitación de creación y desarrollo de empresas en el ámbito de la artesanía agroalimentaria de Navarra.

<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
03.05.01. <i>Número de expedientes nuevos</i>	8	9
03.05.02. <i>Perfeccionamiento y ampliación de existentes</i>	10	8

- 03.06. Apoyo, coordinación y seguimiento de actuaciones de la sociedad pública ICAN a través de divulgación y promoción de la marca pública Reyno Gourmet, desarrollando un Plan de medios y tramitación de expedientes de inversiones y participación en ferias agroalimentarias y actos de promoción de los productos agroalimentarios navarros, asistiendo al menos a 10 eventos promocionales.

Explicación de la ejecución e información adicional:

En el año 2014 se han adherido 10 empresas nuevas a la marca Reyno Gourmet en total actualmente hay 82 empresas acogidas a la marca con un total de 1.596 referencias. Entre las principales acciones de promoción desarrolladas en 2014, se encuentran las actuaciones en punto de venta, siendo uno de los pilares básicos de la actividad promocional. Se ha continuado con el claim desarrollado el último trimestre de 2013 “el valor de lo auténtico” y las acciones promocionales se han desarrollado fundamentalmente en Navarra y País Vasco, en menor medida en el resto del territorio nacional sobretodo Madrid y Barcelona. Todas las campañas realizadas han sido reforzadas con publicidad en todos los medios (Televisión, periódicos y sitios web).

04. Control de la adecuación de los productos agroalimentarios a las normas que regulen sus características, etiquetado y procesos de elaboración.

- 04.01. Inspecciones en la Comunidad Foral de Navarra.

<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
04.01.01. <i>Inspecciones en el sector alimentario que podrán derivar, en su caso en los correspondientes expedientes sancionadores</i>	180	179

- 04.02. Colaboración e información con las industrias para la difusión y correcta aplicación de la normativa en materia agroalimentaria tanto nacional como comunitaria.

<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
04.02.01. <i>Consultas del sector sobre aspectos ligados al etiquetado, presentación y trazabilidad de productos agroalimentarios</i>	120	196

- 04.03. Actuaciones por procedimientos de inhibición.

<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
04.03.01. <i>Expedientes procedimientos de inhibición de otras comunidades autónomas, que podrán dar lugar, en su caso, a los correspondientes expedientes sancionadores</i>	10	12

- 04.04. Plan de Control de Calidad Diferenciada.

<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
04.04.01. <i>Controles a figuras de calidad y pliegos facultativos</i>	5	8

05. Mejorar la profesionalización de la gestión en el ámbito de las cooperativas agrarias.

05.01. Apoyo a planes de gestión de las cooperativas agrarias.

<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
05.01.01. <i>Planes de gestión</i>	20	0

05.02. Concesión de subvención a las actividades de representación y coordinación con el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, de UCAN.

<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
05.02.01. <i>Expediente de ayudas a UCAN</i>	1	2

Explicación de la ejecución e información adicional:

La convocatoria de planes de gestión no fue posible ponerla en marcha.

06. Desarrollo del Plan de integración cooperativa.

06.01. Concesión de ayudas proyectos de integración cooperativa en el marco del nuevo Plan de integración de las Cooperativas Agrarias de Navarra.

<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
06.01.01. <i>Expedientes de ayudas</i>	2	0

Explicación de la ejecución e información adicional:

El plan de Integración cooperativa no se aprobó en 2014 debido a los retrasos en la aplicación de PAC y reglamentos FEADER y la imposibilidad de aprobación del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020. La aprobación del Marco de Integración Cooperativa se ha producido en el primer trimestre de 2015.

07. Impulsar las iniciativas de inversión en explotaciones agrarias especialmente las orientadas hacia la modernización, mejora de la competitividad, instalación de jóvenes agricultores e implantación de sistemas de protección ambiental y bienestar animal.

07.01. Tramitación de nuevos expedientes para concesión de subvenciones a las inversiones en explotaciones agrarias: planes de mejora e incorporación de jóvenes.

<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
07.01.01. <i>Tramitación de concesión de ayudas a expedientes de financiación de planes de me-</i>	544	573

<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
<i>jora e instalación de jóvenes agricultores</i>		

07.02. Tramitación de las ayudas a la jubilación y cese anticipado.

<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
<i>07.02.01. Expedientes de subvención al cese y jubilación anticipada de la actividad agraria, concedidos en años anteriores</i>	90	74

Explicación de la ejecución e información adicional:

Se mantiene el nivel de tramitación de expedientes en cada convocatoria con ligeras variaciones. En planes de mejora se supera lo previsto y en jubilación ha bajado debido a la desaparición de beneficiarios por haber agotado el periodo de percepción o fallecimiento. Con estas concesiones finalizan las concesiones de expedientes en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2017_2013.

08. Estudiar y divulgar las técnicas más adecuadas para la elaboración de vinos.

08.01. Colaborar con los centros oficiales de investigación en los trabajos que desarrollen para el estudio de las técnicas más adecuadas para la elaboración de los vinos navarros.

<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
<i>08.01.01. Número de experiencias previstas</i>	2	2
<i>08.01.02. Número de proyectos de investigación</i>	2	2

08.02. Realización de vinificaciones experimentales en Bodega Experimental para asesoramiento al sector enológico de Navarra.

<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
<i>08.02.01. Número de vinificaciones experimentales previstas</i>	110	116

08.03. Asesorar a los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen "Navarra" y Calificada "Rioja" en los asuntos relacionados con sus misiones específicas y prestarles apoyo técnico.

<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
<i>08.03.01. Boletines informativos divulgados a través de la página de enología del Departamento</i>	8	7
<i>08.03.02. Proyectos de investigación vitivinícola</i>	1	3
<i>08.03.03. Consultas y asesoramiento de enología y registro</i>	90	65

Explicación de la ejecución e información adicional:

Se ha aumentado el número de vinificaciones experimentales en otras categorías de productos y el número de proyectos de investigación por colaboración con el área de viticultura.

Ha descendido el número de consultas sobre registros y documentos por informatización de los diferentes servicios.

09. Realización de análisis de uvas, vinos y derivados y expedición del correspondiente boletín de análisis.

09.01. Efectuar análisis de los productos vitivinícolas, a petición de los particulares o de los organismos de la Administración.

<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
09.01.01. Muestras de vino con 52.000 parámetros analizados en total	6.900	(*)
09.01.02. Análisis de maduración de uva con 4.000 parámetros analizados en total	1.000	1.100
09.01.03. Muestras de bebidas espirituosas (pacharanes, licores, aguardientes, etc.) con más de 900 parámetros analizados	160	(*)

09.02. Emitir informes de libre venta y aptitud para el consumo.

<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
09.02.01. Informes y certificados	350	82 (*)

09.03. Realizar el control analítico de los vinos producidos en Navarra que vayan a ser amparados por las denominaciones de origen "Navarra" o Calificada "Rioja" y participar en los comités de cata de los controles de calidad.

<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
09.03.01. Muestras de vino para certificación	1.200	(*)

Explicación de la ejecución e información adicional:

(*): Por Orden Foral 44/ 2014, de 21 de febrero, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, se crea el Negociado de Laboratorio adscribiéndolo a la Sección de Laboratorio Agroalimentario, en detrimento de la Sección de Fomento Vinícola.

No se considera pertinente, por tanto, la inclusión de los datos en la Sección de Fomento Vinícola 2014 (afectaría al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 4 de marzo de 2014), ya que la información sería incompleta, además de dificultosa en su recopilación y reiterativa, seguramente, con otros informes del Departamento.

10. Ejercer las funciones de los Registros Oficiales de la enología de Navarra.

10.01. Control y emisión de libros de registro y documentos de acompañamiento de productos vitivinícolas de bodegas.

<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
10.01.01. <i>Emisión y control de documentos de acompañamiento</i>	2.000	300
10.01.02. <i>Emisión de Libros Registro oficiales</i>	20	39

Explicación de la ejecución e información adicional:

Los documentos de acompañamiento ya no se emiten desde la Sección ya que se confeccionan y numeran desde la red de forma automática. Se controla únicamente los documentos que acompañan los movimientos de vinos a granel.

El aumento del número de libros oficiales emitidos no tiene una justificación técnica, es solo coincidencia en las necesidades de libros, por acabado de los anteriores, en las bodegas.

11. Incoar expedientes sancionadores en materia vinícola.

- 11.01. Instruir los expedientes sancionadores de las denominaciones de origen vónicas cuando corresponda su Resolución al Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local e informar los recursos que se interpongan contra los mismos.

<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
11.01.01. <i>Expedientes sancionadores e informes</i>	40	5

12. Formación técnica de profesionales de la enología.

- 12.01. Conferencias y artículos en revistas técnicas sobre enología.

<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
12.01.01. <i>Conferencias a bodegueros</i>	7	9
12.01.02. <i>Artículos técnicos</i>	3	4

- 12.02. Formación de profesionales.

<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
12.02.01. <i>Becarios y alumnos en prácticas</i>	5	5

13. Informar sobre la PAC.

- 13.01. Recopilación de legislación, documentación e información de la UE.

<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
13.01.01. <i>Boletines del Diario Oficial de la UE a consultar</i>	700	--
13.01.02. <i>Normas del Diario Oficial de la UE a consultar</i>	3.000	--

- 13.02. Aportación de información y colaboración a las unidades administrativas del Departamento y a los organismos y entidades dependientes.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
13.02.01.	<i>Índices de Boletines del Diario Oficial de la UE a introducir en el portal de gestión del conocimiento, INDAGA</i>	50	--
13.02.02.	<i>Normas de la UE a remitir a unidades del Departamento</i>	500	--

- 13.03. Suministro de información al sector agrario sobre la PAC.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
13.03.01.	<i>Consultas sobre normas de la UE de empresas, organizaciones y universidades</i>	25	7
13.03.02.	<i>Artículos sobre la PAC para la revista "Coyuntura Agraria" del Departamento</i>	12	12

Explicación de la ejecución e información adicional:

A lo largo del año 2014 no se han llevado buena parte de las actuaciones previstas debido a las restricciones presupuestarias. Algunas de ellas se han asumido por la Secretaría General Técnica del Departamento, quedando en este Servicio:

- a) El suministro de información al sector agrario sobre la Política Agrícola Común.
- b) La redacción mensual, para la revista "Coyuntura Agraria" del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, de un conjunto de noticias e informaciones relativas a la UE.

14. Seguimiento y evaluación del PDR de la Comunidad Foral de Navarra 2007-2013 y otros programas del Gobierno de Navarra.

- 14.01. Organizar y coordinar las reuniones del Comité de Seguimiento.
- 14.02. Apoyar la actividad de la Autoridad de Gestión en sus labores de representación ante los Comités y grupos de trabajo de la Red Rural Nacional de Desarrollo Rural, el Marco y Plan Estratégicos Nacionales de Desarrollo Rural 2007-2013.
- 14.03. Preparación de la modificación del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Foral de Navarra 2007-2013 para el año 2014.
- 14.04. Asistir a la Dirección General de Desarrollo Rural en los grupos de trabajo del desarrollo rural 2010-2014 organizados por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA).
- 14.05. Seguimiento de los criterios de selección del PDR empleados en convocatorias, normativa, planes de control y manuales de procedimiento involucrados en la gestión del programa.

14.06. Trabajos de elaboración del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020.

14.07. Participación en la Comisión de Estadística del Departamento.

Explicación de la ejecución e información adicional:

Como notas más destacables en este apartado están:

- a) En el marco del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Foral de Navarra 2007-2013, las principales actuaciones llevadas a cabo son:
- Acompañamiento a la Autoridad de Gestión del programa en sus labores de representación ante los *Comités* y grupos de trabajo de la Red Rural Nacional de Desarrollo Rural, el Marco y Plan Estratégicos Nacionales de Desarrollo Rural.
 - Apoyo en las funciones y actuaciones de la Autoridad de Gestión del programa conforme el artículo 75 del Reglamento (CE) nº 1698/2005: seguimiento de manuales y planes de gestión, convocatorias, etc.
 - Seguimiento de la ejecución y todos los pagos de expedientes relacionados con el programa durante 2014.
 - El Comité de seguimiento del programa aprobó, en su reunión de 27 de mayo de 2014, el *“Informe intermedio de ejecución del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 durante el año 2013”*. Posteriormente fue sometido a la UE.
 - Los días 1 y 4 de diciembre de 2014 tuvieron lugar las reuniones entre los representantes de la Comisión, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y del Gobierno de Navarra con motivo del examen anual del PDR de la Comunidad Rural de Navarra 2007-2013, tal y como establece el artículo 83 del Reglamento (CE) nº 1698/2005.
 - Disposición en la web del Departamento, para todo el público, de documentos relacionados con el programa: actualización del PDR, informes de ejecución anual, criterios de selección, resúmenes y folletos, etc.
 - Envíos personalizados de documentos del punto anterior a agentes del sector: cooperativas, sindicatos, etc.
 - Publicaciones de artículos en revistas de organizaciones sindicales, etc.
 - Seguimiento de las tasas de error de determinadas medidas del programa, a través de informes y reuniones con el Ministerio y representantes de la Comisión.
- b) A lo largo de 2014 se han llevado a cabo diversos trabajos relacionados con el Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020:
- Apoyo a la Dirección General de Desarrollo Rural en actuaciones relacionadas con el tema: información, presentaciones, publicidad y consultas.
 - Recopilación y estudio de toda la información remitida por el Ministerio referente a la normativa para el período 2014-2020 y para la elaboración del nuevo Programa de Desarrollo Rural.
 - Finalización de la evaluación ex ante y el informe de sostenibilidad ambiental del programa, trabajos adjudicados a la empresa Red2red Consultores, SL mediante Resolución 551/2013, de 29 de julio.
 - El 15 de septiembre de 2014 se envió oficialmente a la Comisión, a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la aplicación SFC 2014, la primera versión del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020. Una segunda versión, completando los requerimientos de la Comisión, fue entregada el 18 de diciembre de 2014.
-

15. Promoción de estudios de asistencia técnica para conocer la realización e impacto de los programas aplicados en Navarra más allá de los indicadores financieros y físicos.

15.01. Estudios de asistencia técnica.

<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
15.01.01. <i>Elaboración del informe de ejecución anual del 2013</i>	1	1
15.01.02. <i>Plan de vigilancia ambiental</i>	1	1
15.01.03. <i>Evaluación ex ante e informe de sostenibilidad ambiental del PDR 2014-2020</i>	1	1

Explicación de la ejecución e información adicional:

Al igual que el año pasado, los escasos recursos presupuestarios disponibles han limitado los trabajos encomendados al Plan de Vigilancia Ambiental del programa para 2014 (Resolución 193/2014, de 18 de marzo), encomendada a "Gestión Ambiental de Navarra, SA", así como a la "Evaluación ex ante e informe de sostenibilidad ambiental del PDR 2014-2020", adjudicada a Red2red Consultores, SL (Resolución 551/2013, de 29 de julio).

16. Gestión de las medidas de diversificación del eje 3 del PDR de la Comunidad Foral de Navarra 2007-2013.

16.01. Medida "Diversificación hacia actividades no agrarias".

<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
16.01.01. <i>Expedientes de años anteriores</i>	8	7

16.02. Medida "Creación y desarrollo de microempresas agroalimentarias".

<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
16.02.01. <i>Expedientes de años anteriores</i>	11	10

Explicación de la ejecución e información adicional:

a) Como notas más destacables en la gestión de la medida "Diversificación hacia actividades no agrarias" están:

- Pago final de los expedientes correspondientes a la convocatoria 2012-2013 (Resolución 34E/2012, de 11 de junio), concedidos mediante la Resolución 59E/2013, de 13 de agosto, por valor de 194.470,94 euros.
- Mediante Resolución 3E/2014, de 17 de enero, se abonaron 26.028,56 euros correspondientes a dos expedientes y mediante Resolución 13E/2014, de 20 de febrero, 103.397,04 euros de otros dos expedientes. Finalmente, por Resolución 59E/2014, de 14 de marzo, se pagaron 47.105,98 euros de tres expedientes que estaban con cargo a resultadas de 2013.

b) En cuanto a la medida "Ayuda a la creación y desarrollo de microempresas agroalimentarias":

- Pago final de los expedientes correspondientes a la convocatoria 2012-2013 (Resolución 35E/2012, de 11 de junio), concedidos mediante la Resolución 67E/2013, de 23 de agosto, por valor de 399.577,90 euros.

- Mediante Resolución 14E/2014, de 20 de febrero, se abonaron 64.500,00 euros a un expediente. Finalmente, contra resultas de 2013 se pagaron 63.477,86 euros a un expediente (Resolución 16E/2014, de 21 de febrero), 64.980,86 euros a tres expedientes (Resolución 63E/2014, de 2 de abril), 69.199, 50 euros a dos expedientes (Resolución 76E/2014, de 19 de mayo) y 113.942,780 euros a dos expedientes (Resolución 82E/2014, de 16 de junio).

17. Gestión y control de las medidas LEADER a cargo de los GAL (eje 4 del PDR de la Comunidad Foral de Navarra 2007-2013).

17.01. Seguimiento de los cuatro convenios de colaboración con los Grupos de Acción Local de Navarra.

17.02. Supervisión y control de las actuaciones de los GAL en el programa.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
17.02.01.	<i>Proyectos de la medida "Estrategias de desarrollo local sobre competitividad"</i>	6	6
17.02.02.	<i>Proyectos de la medida "Estrategias de desarrollo local sobre medio ambiente y entorno rural"</i>	16	17
17.02.03.	<i>Proyectos de la medida "Estrategias de desarrollo local sobre calidad de vida y diversificación de las zonas rurales"</i>	78	60
17.02.04.	<i>Proyectos de la medida "Cooperación interterritorial entre los GAL de la Comunidad Foral"</i>	5	5
17.02.05.	<i>Expedientes de la medida "Funcionamiento de los GAL, adquisición de capacidades y promoción"</i>	4	15

Explicación de la ejecución e información adicional:

Como notas más destacables en la gestión del eje 4 (LEADER) del PDR de la Comunidad Foral de Navarra 2007-2013 están:

- En el cuadro anterior los datos sobre Realización incluyen únicamente pagos realizados con cargo al ejercicio 2014.
- Se han actualizado los cuatro manuales de procedimiento para la gestión del eje 4 (LEADER), así como los planes de control correspondientes a las cinco medidas del eje 4 LEADER del PDR 2007-2013. También se han aportado datos de las cinco medidas a la unidad gestora del informe anual de seguimiento del PDR 2007-2013.
- Durante 2014 no se han publicado convocatorias de ayuda de los GAL ya que los compromisos adquiridos en años anteriores alcanzan el máximo de asignación de fondos que hay para LEADER.
- Los pagos acumulados hasta el 31 de diciembre de 2014 alcanzan 14.216.949,18 euros, habiendo quedado parte con cargo a resultas, pendientes de la realización de los oportunos controles. Si consideramos todos los compromisos adquiridos en este eje:

Medida	Previsión del PDR (euros)		Importes 2007-2013(euros)	
	Inicial	Vigente	Comprometido	Pagado
EDL sobre competitividad	2.000.000,00	1.514.545,45	1.514.545,45	1.178.164,99
EDL sobre medio ambientes y entorno rural	2.400.000,00	2.067.272,73	2.067.272,73	1.502.407,73
EDL sobre calidad de vida y diversificación en las zonas rurales	15.150.000,00	12.430.000,00	12.430.000,00	8.750.112,74
Cooperación interterritorial de los GAL	709.000,00	709.000,00	709.000,00	396.375,57
Gastos funcionamiento, adquisición capacidades y promoción	3.519.000,00	3.195.363,64	3.195.363,64	2.389.868,15
Total	23.778.000,00	19.916.181,82	19.916.181,82	14.216.949,18

18. Cierre de la iniciativa comunitaria LEADER Plus de Navarra 2000-2006.

18.01. Actuaciones relacionadas el cierre de la iniciativa comunitaria LEADER Plus de Navarra 2000-2006 y colaboración con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la recuperación de ayudas de expedientes con irregularidades.

Actuaciones relacionadas el cierre de la iniciativa comunitaria LEADER Plus de Navarra 2000-2006.

Explicación de la ejecución e información adicional:

- Gestión y ejecución de las diferentes tareas relacionadas con el cierre de la iniciativa y con la corrección financiera impuesta por la Comisión: comunicaciones, cálculos de los importes afectados.
- Cálculo y acuerdo con el Ministerio del reparto de la corrección financiera (210.074,27 euros) impuesta por la Comisión a la iniciativa LEADER+ de Navarra 2000-2006: el 58,33% a cargo del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local (122.543,60 euros) y el 41,67% restante al Ministerio Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (87.530,67 euros).
- Resolución 480/2014, de 17 de junio de 2014, de Director General de Desarrollo Rural por la que se abona 217.707,50 euros a los grupos de acción local "Asociación Cederna-Garalur", "Consorcio EDER", "Asociación TEDER" y "Zona Media de Navarra" para el cierre de la iniciativa comunitaria LEADER Plus 2000-2006 de Navarra.
- El 15 de diciembre de 2014 la Asociación Cederna-Garalur procedió a devolver, a través de la Delegación de Economía y Hacienda de Navarra, los importes correspondientes a ayudas gestionadas irregularmente: 91.072,37 euros (expediente de devolución 137/2009) y 244.312,74 (expediente de devolución 139/2009).

19. Convenios de colaboración con agentes del sector primario en temas de diversificación rural y otros.

19.01. Convenios de colaboración con el Departamento.

Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
19.01.01. Convenio con FUNDAGRO sobre diversificación, información PAC, formación, actividades cinegéticas, etc.	1	1

Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
19.01.02. Convenio con TRACASA para el apoyo en la gestión del PDR 2007-2013 y elaboración del PDR 2014-2020	1	1

Explicación de la ejecución e información adicional:

El convenio con FUNDAGRO se debe a la existencia de una partida nominativa en los presupuestos del Gobierno de Navarra. El correspondiente acto normativo es la Resolución 341/2014, de 13 de mayo, del Director General de Desarrollo Rural, por la que se aprueba el convenio regulador de la subvención directa, por un importe de 132.014,00 euros, del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local (Gobierno de Navarra) a la Fundación FUNDAGRO para el desarrollo de actuaciones sobre agromercados y agroturismo, información sobre ayudas a las rentas agrarias, gestión ambiental del agua, promoción del sector primario en "Casa Gurbindo" hasta el 30 de septiembre de 2014 (1ª fase), y ordenar el abono de dicha subvención.

En cuanto a TRACASA, se trata de un encargo para apoyar al Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural en sus labores de gestión de medidas cofinanciadas por FEADER y diseño de programas. Durante 2014, los trabajos fueron encargados y pagados en base a:

- Resolución 515/2014, de 1 de julio, del Director General de Desarrollo Rural, de abono de 56.167,00 euros, IVA incluido, a TRACASA por los trabajos realizados al Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural, el seguimiento y evaluación del PDR 2007-2013 y el diseño del próximo PDR 2014-2020, desde el 2 de enero hasta el 16 de marzo de 2014.
- Resolución 113/2014, de 25 de febrero, del Director General de Desarrollo Rural, por la que se encarga a Trabajos Catastrales, SA una asistencia técnica, al Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural, para la gestión de determinadas ayudas cofinanciadas por FEADER así como la realización de labores de apoyo al seguimiento y evaluación del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Foral de Navarra 2007-2013 y el diseño del próximo Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, desde el 17 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2014.

Ejecución presupuestaria

GASTOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1- Gastos de personal	2.108.740,00	1.859.896,95	1.859.896,95
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	990.105,00	951.053,04	895.895,97
3- Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
4- Transferencias corrientes	16.860.112,00	18.133.551,42	18.103.283,25
6- Inversiones reales	1.002.465,00	870.786,76	670.759,84
7- Transferencias de capital	18.555.710,00	17.956.606,29	16.898.183,43
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	39.517.132,00	39.771.894,46	38.428.019,44

INGRESOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1- Impuestos directos	0,00	0,00	0,00
2- Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00
3- Tasas y otros ingresos	130.600,00	130.600,00	101.078,86
4- Transferencias corrientes	270.000,00	424.243,79	741.591,34
5- Ingresos patrimoniales	13.000,00	18.787,99	19.287,99
6- Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	0,00
7- Transferencias de capital	9.596.000,00	9.596.000,00	6.386.790,95
8- Activos financieros	149.410,00	149.410,00	140.459,07
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	10.159.010,00	10.319.041,78	7.389.208,21